Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-035
	CERTIFICADO E INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 7

1.- ASPECTOS GENERALES

JESSE PROYECTOS

Identificado con: NIT [X] CC [ ] CE [ ] No. 901007727-6 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [ ] Otro [ ] No. **SF.011-2025** de fecha 10/03/2025

Por valor de **$** 640.000.000.00 Cuyo objeto es:

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento en la infraestructura física de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Plazo de ejecución	La ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, para realizar la totalidad de las obras contempladas. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El cronograma estimado de ejecución del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA, formará parte del contrato como Anexo al mismo.
Fecha de Inicio	17/03/2025
Fecha de Terminación	30/11/2025
Modificaciones en plazo (Si las hubo)	
Valor inicial el contrato	**$** 640.000.000.00
Valor total del contrato	**$** 640.000.000.00
Adiciones en valor (Si las hubo)	

obligaciones y/o actividades ejecutadas durante el periodo

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO (CONFORME LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA Y EL CONTRATO)	ACCIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Cumplir con todas las condiciones y características técnicas establecidas por la SUPERINTENDENCIA en las condiciones técnicas y en el pliego de condiciones del proceso de contratación SF.PMC-001-2025.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con las condiciones y características técnicas de acuerdo con lo requerido, se realizaron actividades tales como, cielorraso en drywall; dinteles en drywall; Pintura de muros, pintura de techos, enchape de pisos y muros; instalación guardaescobas, reparaciones tubería hidráulica y tubería sanitaria; suministro e instalación muebles bajo para zona café y cocina; suministro e instalación mueble alto cocina, suministro e instalación mesones en granito; lavaplatos, griferías;

	aplicación sikasil C en vidrios para evitar filtraciones en marquesinas; entre otras. El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el periodo facturado. Se adjuntan memorias de facturación como soporte de las actividades ejecutadas y terminadas.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con el pliego de condiciones, la propuesta presentada y los ofrecimientos efectuados por el proponente, los cuales forman parte integral del contrato.	Durante el período, el contratista ha cumplido con las actividades estipuladas, las cuales se han llevado a cabo conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
3. El personal que prestará los servicios en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA, deberá contar con todos los elementos de bioseguridad establecidos en el protocolo determinado por la SUPERINTENDENCIA.	Durante el período correspondiente al presente informe, el personal del contratista ha dispuesto de los elementos de seguridad conforme al protocolo definido por la SFC.
4. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Mediante documento, el representante legal informa y certifica el cumplimiento de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se anexan las planillas de pago de seguridad social correspondientes al mes de noviembre.
5. Cumplir dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo descrito en el artículo 3 de la misma ley.	El contratista ha cumplido con lo requerido.
6. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.	Durante el período del informe no se presentó esta situación.
7. Cumplir con el Manual de Normas de Seguridad para contratistas y Subcontratistas de la SUPERINTENDENCIA. (A-MN-GTH-002 Normas de Seguridad SEC.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.

8. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
9. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato solicite para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
10. Suscribir oportunamente el acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor de éste, así como el acta de Liquidación con el Ordenador del Gasto.	Se suscribió el acta de inicio el 17 de marzo de 2025.
11. Entregar dentro de los dos (2) días siguientes al inicio del contrato un cronograma de pagos (programación física y financiera) al(los) supervisor(es) de pagos para que se coordine lo correspondiente. El(los) supervisor(es) deberá(n) socializarlo con la Subdirección Financiera de la SUPERINTENDENCIA y ajustar lo correspondiente antes de su suscripción.	El contratista cumple con lo requerido.
12. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
13. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
14. Guardar absoluta reserva de la información de la SUPERINTENDENCIA de la que tengan conocimiento durante la ejecución del contrato.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
15. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
16. Cumplir los términos y porcentajes establecidos en las Características técnicas del bien o servicio, sobre la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para que participen en el cumplimiento del objeto contractual por concepto del fomento a la ejecución del contrato de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato para su aprobación los siguientes documentos de acuerdo con la condición o el grupo poblacional al que	El contratista anexa certificación justificando la no aplicación de esta normativa.

pertenezca(n) la(s) persona(s) con la(s) que pretende acreditar este requisito: a) Población en pobreza extrema Con copia del documento de identidad y soporte de haber hecho parte de algún programa de entidades del orden distrital, departamental o nacional relacionadas con atención a este tipo de población, dentro de los dos (2) años anteriores a la firma del contrato, tales como atención al habitante de la calle, población sin lugar de residencia, población residente en barrios sin condiciones de saneamiento básico, población identificada en el mapa de pobreza. A manera enunciativa y sin limitarse a ello: Ingreso solidario, atención a habitantes de la calle, usuarios de comedores comunitarios, usuarios de centros de atención hogares de paso del distrito, beneficiarios de bonos de emergencia social, entrega de mercados o de ayudas del Sistema Distrital Bogotá solidaria en casa, atención a vendedores informales en condición de vulnerabilidad o pobreza, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, compensación del IVA y el programa de protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, entre otros; o con la presentación de una declaración extra juicio en el que se manifieste que pertenece a esta población; b) Desplazados por la violencia: Con copia del documento de identidad y con el certificado de Desplazado emitido por la Unidad de Atención y Reparación integral a las Victimas (UARIV); c) Personas en proceso de reintegración o reincorporación: Con copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en¿¿¿¿.. ¿. El supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato presten la provisión de bienes o servicios en los porcentajes establecidos y que pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. En el evento que el CONTRATISTA no de cumplimiento de esta obligación se dará lugar al inicio de los procedimientos	

administrativos de carácter sancionatorio a fin de aplicar las multas pactadas en el contrato.	

*El supervisor debe diligenciar en su totalidad las obligaciones contractuales y cada acción ejecutada frente a cada obligación indicando su periodicidad y evidencia de ejecución. En todo caso debe adjuntar los soportes correspondientes de la supervisión frente al objeto contratado ejm: productos establecidos en el contrato o en caso de contratos de obra e interventoría bitácora de obra o interventoría, planos finales, diseños finales. Por política de cero papeles en esto último deberá reposar en aplicativo Orion.

Cuando aplique se incluirá lo siguiente:

1. Informe sobre el manejo de anticipo, si hay lugar a ello y su respectiva amortización
2. Cronograma detallado del contrato
3. Descripción de los atrasos o adelantos presentados en la ejecución del contrato.
4. Descripción de las medidas correctivas exigidas por el supervisor y/o interventor
5. Registros fotográficos, si hay lugar a ello dependiendo la naturaleza del contrato.

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** [ ]

1. **Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo** (Detallar en relación con las actividades desarrolladas en el periodo)

Dayron Fernando Valencia Guerrero: El contratista cumplió con lo requerido.

Consuelo Barriga Guevara: El contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto de contrato.

Id del informe : 24411

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato

Programado	99.99%	Real	99.99%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

2. **Obligaciones pendientes para cumplir durante el periodo de la garantía**, (cuando a ello haya lugar).

Estabilidad y calidad de la obra:
ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO SA TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION REALIZADA AL CONTRATO EN VIRTUD DE MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO.

3. **Garantías vigentes, (Cuando a ello haya lugar)**

AMPARO	VIGENCIA DESDE HASTA (formato dd/mm/aaaa)	VALOR DEL AMPARO
Cumplimiento	10/03/2025 - 01/05/2026	128.000.000.00
Calidad y Correcto Funcionamiento	10/03/2025 - 30/07/2026	192.000.000.00
Pagos de salarios y prestaciones sociales	10/03/2025 - 30/11/2028	192.000.000.00
Estabilidad de la obra	10/03/2025 - 09/03/2030	64.000.000.00

Manifestación acerca de la verificación del cumplimiento de aportes parafiscales por parte del contratista. El supervisor verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales en cada periodo durante la ejecución del contrato y a la fecha se encuentra a paz y salvo así (debe indicar que soportes aportó y sobre qué documento de orden legal tuvo en cuenta para ello conforme a lo dispuesto en la normatividad.):**Se aporto el documento PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL.zip. Aportó las planillas de pago del periodo comprendido.**

4. Manifestación sobre el recibo a satisfacción de los bienes con indicación de fecha

Fecha de Recibo	**Fecha Ingreso** almacén	Descripción del Bien

5. Cambios de Supervisión

En caso de presentarse un cambio en la supervisión, por favor, proporcionar las particularidades o aspectos que el nuevo supervisor debe tener en cuenta. Así mismo, diligenciar, firmar y entregar el informe parcial de supervisión en la proforma *A-PI-GCT-034 certificado e informe de cumplimiento ejecución contractual, la* cual será adjunto del informe definitivo.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscrito(s) supervisor(es)

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista prestó sus servicios o entregó los bienes a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

El supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades y las obligaciones a realizar en el periodo reportado y por tanto, autoriza el pago correspondiente.

Por el periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 por valor de:

($123.361.854.06) ciento veintitres millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos colombianos con seis centavos

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 19 días del mes

DICIEMBRE de 2025

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato | Programado | 99.99% | Real | 99.99%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

Valor del contrato a la firma del informe	**640.000.000.00**
Valor pagado incluido el autorizado en el informe	**639.999.170.64**
Saldo por pagar	**829.36**

Liberación de saldos no ejecutados:

Nota: El supervisor autoriza la liberación de saldo, manifestando conocer y estar enterado de los términos establecidos en el contrato. Se deberá incluir justificación de la liberación en documento suscrito por los supervisores del contrato y rubro a ser afectado (si aplica), indicando que no tienen cruces de cuentas pendientes ni saldos a favor del contratista que se afecten con la liberación, del mismo modo se debe indicar que la liberación no afecta procesos de incumplimiento o multas o compensaciones a favor de la Entidad.

Calificación de Cumplimiento: (señalar calificación en términos de bueno o excelente o si no cumplió)

El contratista tuvo una BUENA ejecución del contrato.

Solicitud Liberación de Saldos no Ejecutados	Ochocientos veintinueve pesos con treinta y seis centavos (829.36).

4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor Designado		Registro Supervisor Designado	
VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO Firmado digitalmente por VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO		BARRIGA GUEVARA CONSUELO Firmado digitalmente por BARRIGA GUEVARA CONSUELO Fecha: 2025.12.19 08:40:30 -05'00'	
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Dayron Fernando Valencia Guerrero	Nombre(s) y Apellidos:	Consuelo Barriga Guevara
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	ASESOR
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

Nota:

Cuando exista un número plural de supervisores, es necesario que cada supervisor diligencie, firme y entregue el informe de supervisión.

DOCUMENTOS ANEXOS

ID DOCUMENTO	NOMBRE	DESCRIPCION
90420	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe SST.
90476	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa acta del corte No. 9.
90478	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe técnico.
90483	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa manual de reclamación y garantías.
90477	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa memoria de cantidades.
90481	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe técnico liquidación.
90482	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa manual de uso y mantenimiento.
90484	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa registro fotográfico.
90322	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa planos récord en pdf.
89303	Contratos - Contabilidad - Minuta (Copia del contrato)	Se adjunta minuta del contrato.
89304	Contratos - Contabilidad - Certificación bancaria	Se anexa certificación bancaria.
89305	Contratos - Contabilidad - RUT - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se anexa RUT.

89306	Contratos - Contabilidad - Factura archivo XML	Se anexa factura.
89307	Contratos - Contabilidad - Factura	Se anexa factura.
89308	Contratos - Contabilidad - CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Aportó las planillas de pago del periodo comprendido.
89309	Contratos - Contabilidad - Conciliación de pagos ante área financiera	Se anexa conciliación de pagos.
89310	Contratos - Contabilidad - Radicado Solip factura	Se anexa factura con radicado solip.
89311	Contratos - Contabilidad - Evidencia del cargue de la factura en Secop	Se anexa evidencia de cargue de la factura en secop II.
90327	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90328	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90329	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90330	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90331	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90333	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90321	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa planos récord en pdf.
90324	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90421	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe SST.
90335	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90479	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa presupuesto de imprevistos.
90480	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe de actividades.
90336	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90338	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe SST.
90339	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe SST.
90325	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.
90326	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa fichas técnicas.